

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/2508 *Inicio de expediente sancionador por vertido de residuos sólidos procedentes de la construcción y demolición en terrenos de propiedad privada.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha de 28 de abril de 2023 se ha dictado Decreto n.º 2023/88, por el que se inicia expediente sancionador por vertido de residuos sólidos procedentes de la construcción y demolición en terrenos de propiedad privada; y que desconociéndose el supuesto infractor, en aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha dispuesto la publicación del Decreto de inicio del procedimiento sancionador. El texto íntegro del acto objeto de publicación se encuentra alojado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Campillo de Arenas, 9 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.